



## DIRECCIÓN REGIONAL DE SAN MIGUEL



**INFORME DE EXAMEN ESPECIAL DE AUDITORÍA AL  
CENTRO ESCOLAR MIGUEL ÁNGEL GARCÍA DEL  
MUNICIPIO DE JUCUAPA, DEPARTAMENTO DE  
USulután, CÓDIGO 12601,**

**AL PERÍODO COMPRENDIDO  
DEL 01 DE ENERO DE 2016 AL 31 DE DICIEMBRE DE  
2020**



**SAN MIGUEL, 23 DE FEBRERO DE 2022**

CONTENIDO	PAGINA
I. PARRAFO INTRODUCTORIO .....	1
II. OBJETIVOS DEL EXAMEN .....	1
III. ALCANCE DEL EXAMEN .....	1
IV. PROCEDIMIENTOS DE AUDITORIA APLICADOS .....	2
V. RESULTADOS DEL EXAMEN .....	2
VI. CONCLUSIÓN DEL EXAMEN .....	3
VII. RECOMENDACIONES .....	3
VIII. ANÁLISIS DE INFORMES DE AUDITORÍA INTERNA Y FIRMAS PRIVADAS DE AUDITORÍA.....	4
IX. SEGUIMIENTO A RECOMENDACIONES DE AUDITORIAS ANTERIORES .....	4
X. PÁRRAFO ACLARATORIO .....	4



**Profesor**

**Wilfredo Alberto Díaz Martínez**

**Presidente del Consejo Directivo Escolar y Director  
del Centro Escolar Miguel Ángel García, Código 12601 del  
Municipio de Jucuapa, Departamento de Usulután  
Presente.**

**I. PARRAFO INTRODUCTORIO**

De conformidad con los Artículos 195 numerales 4º. y 5º, artículo 207 inciso cuarto de la Constitución de la República; Artículos 5 numerales 1) 4) y 5) y Artículo 31 de la Ley de la Corte de Cuentas de la República; a la Reasignación del Plan Anual de Trabajo de esta Dirección Regional y con base a Orden de Trabajo No. ORSM-076/2021, de fecha 26 de noviembre de 2021, hemos efectuado Examen Especial de Auditoría al Centro Escolar Miguel Ángel García del municipio de Jucuapa, Departamento de Usulután. Código 12601, al período comprendido el 01 de enero de 2016 al 31 de diciembre de 2020.

**II. OBJETIVOS DEL EXAMEN**

**2.1 Objetivo General**

Realizar Examen Especial de Auditoría al Centro Escolar Miguel Ángel García del municipio de Jucuapa, departamento de Usulután, Código 12601, al período comprendido del 01 de enero de 2016 al 31 de diciembre de 2020.

**2.2 Objetivos Específicos:**

- Verificar los ingresos otorgados por medio de transferencias en concepto de Presupuesto recibidas de MINEDUCYT, y la liquidación de los fondos asignados ante la Dirección Departamental de Educación de Usulután.
- Emitir un Informe de Examen Especial de Auditoría al Centro Escolar Miguel Ángel García del municipio de Jucuapa, Departamento de Usulután, Código 12601, al período comprendido del 01 de enero de 2016 al 31 de diciembre de 2020.

**III. ALCANCE DEL EXAMEN**

Realizamos Examen Especial al Centro Escolar Miguel Ángel García del municipio de Jucuapa, Departamento de Usulután, Código 12601, al período comprendido del 01 de enero de 2016 al 31 de diciembre de 2020.



#### IV. PROCEDIMIENTOS DE AUDITORÍA APLICADOS

Para la realización del Examen Especial, definimos la naturaleza y alcance de los procedimientos que desarrollamos en la fase de ejecución, a efecto de determinar el tipo de pruebas a realizar requeridas para reducir el riesgo de auditoría a un nivel aceptable, los procedimientos se determinaron con base en el conocimiento de la entidad obtenida producto del informe de auditoría interna emitido donde se identificaron las observaciones que dieron origen al requerimiento del examen por parte de la Unidad Fiscal de Intereses del Estado de San Miguel y la evaluación preliminar y de conformidad con el riesgo de control determinado, que por la naturaleza del examen es alto, eso significa que aplicamos más Pruebas Sustantivas (analíticas y/o de detalle) y menos Pruebas de Cumplimiento o de Control, a efecto de obtener evidencias que nos permitiesen determinar cierta seguridad razonable, de que los mínimos controles internos establecidos son efectivos y si están siendo aplicados correctamente; y las pruebas sustantivas, que nos permitan opinar y concluir sobre la integridad, razonabilidad y validez de los datos producidos por el manejo de los fondos y sus correspondientes auxiliares generales; los cuales se aplicarán a cada una de las áreas a examinar aplicando procedimientos, derivados de la información obtenida de la revisión documentos del período.

##### **Para lo cual se aplicaron los siguientes:**

- ✓ Indagamos por medio de la Departamental de Educación de Usulután cuantificamos los recursos transferidos por MINEDUCYT al Centro Escolar.
- ✓ Determinamos si los presupuestos correspondientes a los ejercicios del 2016, 2017, 2018, 2019 y 2020 que fueron asignados al Consejo Directivo Escolar del Centro Escolar Miguel Ángel García del Municipio de Jucuapa, Departamento de Usulután, fueron efectuadas las Liquidaciones de estos fondos en la Departamental de Educación de Usulután; para lo cual verificamos:
  - La existencia de los Informes de Estados de Liquidaciones proporcionados por la Departamental de Educación de Usulután correspondientes a los presupuestos 2016, 2017, 2018, 2019 y 2020.
  - Las Liquidaciones conteniendo los documentos de gastos, que proporcionó el Centro Escolar correspondientes a estos períodos antes mencionados.
- ✓ Preparamos un detalle de todos los egresos por liquidaciones de fondos del período y validamos los saldos según el libro bancos y conciliaciones al 31 de diciembre de 2020.

#### V. RESULTADOS DEL EXAMEN

De conformidad con el Examen Especial de Auditoría practicado al Centro Escolar Miguel Ángel García del municipio de Jucuapa, departamento de Usulután, Código 12601, al período comprendido del 01 de enero de 2016 al 31 de diciembre de 2020, y aplicados los procedimientos de auditoría pertinentes para cumplir con los objetivos propuestos, determinamos que los presupuestos de Salarios y de Operación y



Funcionamiento asignados al Centro Escolar, en el período examinado corresponden a un monto total de \$ 55,521,65; los cuales a la fecha del alcance del examen de auditoría fueron completamente liquidados, según se detalla a continuación:

PERÍODOS	PRESUPUESTOS	MONTOS	ESTADO DEL PRESUPUESTO
2016	Presupuesto de Salarios	\$ 8,700.29	LIQUIDADO
	Presupuesto de Operación y Funcionamiento	\$ 3,000.00	LIQUIDADO
	<b>SUB-TOTAL</b>	<b>\$ 11,700.29</b>	
2017	Presupuesto de Salarios	\$ 9,011.12	LIQUIDADO
	Presupuesto de Operación y Funcionamiento	\$ 3,000.00	LIQUIDADO
	<b>SUB-TOTAL</b>	<b>\$ 12,011.12</b>	
2018	Presupuesto de Salarios	\$ 9,011.12	LIQUIDADO
	Presupuesto de Operación y Funcionamiento	\$ 1,500.00	LIQUIDADO
	<b>SUB-TOTAL</b>	<b>\$ 10,511.12</b>	
2019	Presupuesto de Salarios	\$ 9,011.12	LIQUIDADO
	Presupuesto de Operación y Funcionamiento	\$ 1,500.00	LIQUIDADO
	<b>SUB-TOTAL</b>	<b>\$ 10,511.12</b>	
2020	Presupuesto de Salarios	\$ 9,288.00	LIQUIDADO
	Presupuesto de Operación y Funcionamiento	\$ 1,500.00	LIQUIDADO
	<b>SUB-TOTAL</b>	<b>\$ 10,788.00</b>	
<b>TOTAL</b>	<b>LIQUIDADO</b>	<b>\$ 55,521.65</b>	

Por lo que a la fecha del examen no se encontraron observaciones que ameritarían ser reportadas.



## VI. CONCLUSIÓN DEL EXAMEN

Se comprobó la veracidad, propiedad, transparencia, registro y cumplimiento de los aspectos legales y técnicos relacionados con el Examen Especial de Auditoría al Centro Escolar Miguel Ángel García del municipio de Jucuapa, departamento de Usulután, Código 12601, el cual fue ejecutado de manera razonable, debido a que a la fecha de la auditoría los fondos habían sido completamente liquidados en la Dirección departamental de Educación de Usulután.

## VII. RECOMENDACIONES

1. Se descentralice la administración de los fondos asignados únicamente en el Director del Centro Escolar y se efectúen las liquidaciones dentro de las facultades que les otorga el Ministerio como un Organismo Colegiado de Administración Escolar.
2. Se cumplan con los períodos asignados para efectuar las liquidaciones de fondos correspondientes.

3. Se remitan oportunamente a la Dirección Departamental de Educación los documentos de egresos que conforman las liquidaciones.
4. Se emitan oportunamente las conciliaciones bancarias dentro de los períodos que se emiten los estados bancarios al cierre de cada mes.

### **VIII. ANÁLISIS DE INFORMES DE AUDITORÍA INTERNA Y FIRMAS PRIVADAS DE AUDITORÍA**

No se efectuó análisis a Informes de Auditoría Interna ni Externa puesto que este no corresponde a un examen que se encuentre incluido en el plan de Auditoría de la Dirección Oficina Regional, debido a que concierne a un requerimiento de la Oficina Fiscal de Intereses del Estado, San Miguel, motivo por el cual no se dio trámite.

### **IX. SEGUIMIENTO A RECOMENDACIONES DE AUDITORÍAS ANTERIORES**

No se efectuó seguimiento a recomendaciones de auditoría ya que corresponde a un examen que por su naturaleza es dar cumplimiento a un aspecto específico, consistente en verificar las liquidaciones de los presupuestos producto de los resultados del informe de auditoría interna Ref. IA/DAI/MINEDUCYT/NA-020-2019 del Ministerio de Educación, Ciencia y Tecnología en los períodos señalados.

### **X. PÁRRAFO ACLARATORIO**

El presente Informe se refiere al Examen Especial de Auditoría al Centro Escolar Miguel Ángel García del Municipio de Jucuapa, Departamento de Usulután, Código 12601, al período comprendido del 01 de enero de 2016 al 31 de diciembre de 2020, razón por la cual no se expresa opinión sobre la razonabilidad de las cifras presentadas en los estados financieros y ha sido preparado para comunicar a la Unidad de Defensa de los Intereses del Estado de la Fiscalía General de la República; al Consejo Directivo Escolar del Centro Escolar Miguel Ángel García del Municipio de Jucuapa, departamento de Usulután, y para uso de esta Corte.

**San Miguel, 23 de febrero de 2022**

**DIOS UNION LIBERTAD**



**Dirección Oficina Regional San Miguel  
Corte de Cuentas de la República**